

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA	0300027016
FECHA Y HORA DE REGISTRO	27/ago/2012 10:25:00AM
VIENE DE	LD409, F010
MUNICIPIO	La Vega
PROVINCIA	La Vega
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	9,433.00 m ²

OFICINA
REGISTRO DE TÍTULOS DE LA VEGA

DESIGNACIÓN CATASTRAL
Parcela 236, DC 03

PROPIETARIO
INVERSIONES JOSE COLLADO, S.R.L.

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD a INVERSIONES JOSE COLLADO, S.R.L., RNC No 1-30-15390-6, sobre una porción de terreno con una superficie de 9,433.00 metros cuadrados, identificada con la matrícula No 0300027016, dentro del inmueble Parcela 236, del Distrito Catastral No 03, ubicado en La Vega, La Vega. El derecho fue adquirido a E.M.C. MANUFACTURING CORPORATIONS, C. POR A., RNC No 1-02-33492-7. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 30 de julio del 2012, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por LICDA. CINTHIA MARGARITA ESTRELLA JIMENEZ, notario público de los del número de La Vega, con matrícula No 4913, inscrito en el libro diario el 27 de agosto del 2012, a las 10:25:00AM. INVERSIONES JOSE COLLADO, S.R.L., persona debidamente representada por JOSE COLLADO HERNANDEZ, dominicano, casado, Cédula de Identidad y Electoral No 047-0022910-9. E.M.C. MANUFACTURING CORPORATIONS, C. POR A., persona debidamente representada por NELITA RUIZ ALVAREZ, dominicana, soltera, Cédula de Identidad y Electoral No 047-0138847-4, según Acta de Asamblea de fecha 12 de febrero del 2011. La presente cancela la anterior Constancia Anotada registrada en el libro de títulos No.0409, folio 010. CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA. Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Nota: Y SUS MEJORAS. Se hace constar que la Sra. Nelita Ruiz Batista está representada por la Sra. Adria Josefina Ureña Tavarez, dominicana, soltera, cedula no 001-1035662-3 en virtud de poder de fecha 19/2/11 legalizado por el Sr. Sabino Arquimedes Collado, matrícula no.4780 para el municipio de Santiago. Emitido el 19 de septiembre del 2012.

Dra. Mercedes Virginia Gonzalez de Rodriguez
Registradora de Títulos de La Vega



2071206660



00466780

9629 - 3546 - 3543

451

LEER AL DORSO